



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

**GPM/JRDL/E-52/2020**

Ciudad de México a 9 de noviembre de 2020

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

DS

JLRDDL

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13, fracción LXIV y 95 de la Ley Orgánica del Congreso; 76, 82, 95 fracción II y 96 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, así como los numerales 1, 2, 24 penúltimo párrafo, 33, 34 última modificación y 50 de las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, mismos que son señalados en los Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/013/2020 y CCMX/I/JUCOPO/033/2020 de la Junta de Coordinación Política, me permito solicitar sea inscrito en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Punto de Acuerdo, lo anterior con el objeto de que sea presentado y publicado en la Gaceta Parlamentaria de este H. Congreso.



# DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

No	PUNTOS DE ACUERDO			
	PRESENTA	FECHA DE SESIÓN	TÍTULO DEL PUNTO DE ACUERDO	TRÁMITE
1	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, por conducto de la Diputada Isabela Rosales Herrera	10 de noviembre de 2020	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN SUS INSTALACIONES, CON EL FIN DE RECOLECTAR LAS DONACIONES; ASIMISMO, QUE SEA LA PROPIA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO QUIEN DECIDA EL LUGAR DEL CENTRO DE ACOPIO Y QUE SEA ESTA MISMA QUIEN HAGA LA ENTREGA A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONOCIDA COMO "CASA TABASCO", EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR CAUSA DE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO	Presentación ante el Pleno

Agradecido por la atención

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

*José Luis Rodríguez Díaz de León*

82A97243BAB5448...

**DIP. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN**

**VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

5318C6AE94DA4FD...

Plaza de la Constitución #7, 6<sup>to</sup> piso Oficina. 603, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06000 Tel. 5130 1900 Ext. 2320 y 2337  
jl.rodriguezdiazdeleon@gmail.com



I LEGISLATURA

**morena**

**Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Quienes suscribimos e integramos el Grupo Parlamentario de Morena con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 99 fracción II, 100, 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN SUS INSTALACIONES, CON EL FIN DE RECOLECTAR LAS DONACIONES; ASIMISMO, QUE SEA LA PROPIA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO QUIEN DECIDA EL LUGAR DEL CENTRO DE ACOPIO Y QUE SEA ESTA MISMA QUIEN HAGA LA ENTREGA A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONOCIDA COMO "CASA TABASCO", EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR CAUSA DE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO.**

### **ANTECEDENTES**

El pasado 30 de octubre del 2020 el estado de Tabasco, rompió récord de lluvias desde que se tiene registro, las precipitaciones alcanzaron los 450 milímetros en 24 horas, según datos publicados por la Dirección local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); el último registro de esa magnitud data de 1980, cuando en el mismo mes las precipitaciones fueron por 380 milímetros.

Este fenómeno es consecuencia de los efectos causados por el frente frío número 9 sumado al frente frío número 11, provocando que estas lluvias fueran igual de intensas



I LEGISLATURA

**morena**

que en el 2007. Las inundaciones de dicho año comenzaron a partir del 27 de octubre, a causa de crecidas históricas en los ríos que recorren la entidad, y terminaron el 15 de diciembre del 2007, provocando daños en los 17 municipios del estado todos con declaratoria de desastre, pérdidas millonarias para todos los sectores productivos, y miles de viviendas y familias afectadas.

Para entender más la magnitud de esta catástrofe podemos comparar a la Ciudad de México, donde el promedio de lluvias que se registra anualmente es un poco más de 700 a 1200 milímetros por año. Es decir, en sólo 24 horas, llovió en Tabasco la mitad de lo que en la Ciudad de México recibimos en todo un año.

De los 17 municipios del Estado, 13 se encuentran con afectaciones severas resaltado Centro (donde se ubica la capital Villahermosa), Jalpa de Méndez, Nacajuca, Tacotalpa y Macuspana. La situación particular de Macuspana y comunidades aledañas es la más crítica ante el desbordamiento de los ríos Puxcatán y Tulijá.

Como consecuencia, suman más de 148 mil personas afectadas y 35 mil 982 viviendas con penetración de agua. Lamentablemente, también se tiene registro de 5 personas fallecidas a causa de las inundaciones.

Como respuesta a estos daños, se han realizado diversas estrategias por parte del Gobierno Federal y Estatal para proteger a la población. Se encuentran activos en la entidad 221 refugios temporales en donde están poco más de nueve mil personas, y se entregaron 15 mil 281 despensas, 15 mil 281 kits de limpieza y agua apta para consumo humano. Además, hay aproximadamente 50 bombas instaladas a lo largo y ancho del estado que se están utilizando para extraer el agua de las comunidades. Por otro lado, la Secretaría de Defensa Nacional y Marina, así como el Instituto de Protección Civil del Estado, auxilian a la población afectada para proteger prioritariamente las vidas de las y los tabasqueños

Lo anterior, puede darnos una aproximación de las necesidades que eventos naturales como el ocurrido conlleva y el cúmulo de recursos que se necesitan. Las afectaciones y pérdidas en las familias tabasqueñas se sufren a largo plazo, pues se pierde todo en las viviendas cuando son invadidas por grandes cantidades de agua.

En tal sentido, se requiere el apoyo y solidaridad de todos los mexicanos. El pasado primero de noviembre, La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció el envío de



I LEGISLATURA

apoyo a Tabasco de brigadas para desazolvar y desalojar zonas inundadas así como equipos de hidroneumáticos y herramientas para los brigadistas. Así como el Gobierno de la Ciudad de México, este Congreso no puede estar ajeno ante la grave situación que está afectando a miles de personas, pues como habitantes de esta capital conocemos los estragos de los desastres naturales y la enorme solidaridad y humanidad de quienes nos han apoyado en los momentos más difíciles, por ello proponemos instalar un centro de acopio en las instalaciones de este H. Congreso para recolectar víveres y diversos artículos que sirvan a quienes en estos momentos lo han perdido todo.

El Gobierno de Tabasco está solicitando a la población en general lo siguiente, en apoyo a las personas damnificadas del estado. Se presenta una lista enunciativa mas no limitativa de productos que se pueden donar:

Alimentos no perecederos	Productos de higiene personal	Artículos de limpieza
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agua embotellada</li> <li>✓ Atún/sardina enlatada</li> <li>✓ Arroz</li> <li>✓ Sopa de pasta</li> <li>✓ Verduras enlatadas</li> <li>✓ Galletas</li> <li>✓ Aceite</li> <li>✓ Sal y azúcar</li> <li>✓ Leche en polvo</li> <li>✓ Alimento para bebé</li> <li>✓ Frijoles</li> <li>✓ Mayonesa</li> <li>✓ Café</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Papel sanitario</li> <li>✓ Toallas femeninas</li> <li>✓ Cepillos y pasta dental</li> <li>✓ Jabón de tocador</li> <li>✓ Shampoo</li> <li>✓ Pañales de adulto y de bebé</li> <li>✓ Toallas húmedas y talco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escobas</li> <li>✓ Cubeta</li> <li>✓ Jabón/ detergente</li> <li>✓ Cloro</li> <li>✓ Cepillos</li> <li>✓ Jergas/franelas</li> <li>✓ Jaladores</li> </ul>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**PRIMERO: SE SOLICITA AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO APROBAR LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO EN SUS**



I LEGISLATURA

**morena**

**INSTALACIONES, CON EL FIN DE RECOLECTAR LAS DONACIONES; ASIMISMO, QUE SEA LA PROPIA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO QUIEN DECIDA EL LUGAR DEL CENTRO DE ACOPIO Y QUE SEA ESTA MISMA QUIEN HAGA LA ENTREGA A LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONOCIDA COMO "CASA TABASCO", EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR CAUSA DE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO.**

**SEGUNDO: SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AL CANAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO QUE SE INSTALARÁ EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LA LISTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE SE RECOLECTARÁN EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR CAUSA DE LAS INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL ESTADO DE TABASCO.**

Atentamente

DocuSigned by:

*Martha Ávila Ventura*

333FFBE9D783412...

**Dip. Martha Soledad Ávila Ventura**

DocuSigned by:

*José Luis Rodríguez Díaz de León*

82A97243BAB5448...

**Dip. Jose Luis Rodríguez Díaz de León**

DocuSigned by:

*Isabela Rosales Herrera*

39AFFB01555A481...

**Dip. Isabela Rosales Herrera**

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 09 días del mes de noviembre del 2020.